



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** AUTORIZA PAGO REALIZACIÓN DE VIDEO CAPACITACIÓN VIRTUAL

---

**VISTO:**

La ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), el Acta complementaria N° 1 del convenio suscripto con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, la DI-2024-5-TSJ-CFJ y DI-2024-46-TSJ-CFJ;

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud del convenio celebrado con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se suscribió el Acta Complementaria N° 1 donde se estableció la asistencia mutua para la realización de una actividad introductoria en la temática de género para los aspirantes a la matrícula.

Que para el armado del curso originalmente se utilizaron recursos externos del CFJ, pero que paulatinamente, se irán sustituyendo por contenidos propios.

Que por DI-2024-46-TSJ-CFJ se autorizó la contratación de Néstor Rodríguez Correa para la animación, locución y edición de los videos en base al guión propuesto por el Centro de Formación Judicial.

Que corresponde abonar los servicios de realización del segundo video de la actividad Capacitación en Género (CPACF) que está a cargo de Néstor Rodríguez Correa.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

**Por ello, la Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE**

1°) Certificase la tarea efectuada por Néstor Rodríguez Correa en el segundo video de la actividad Capacitación en Género (CPACF).

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuatrocientos setenta mil (\$470.000,00) a Néstor Rodríguez Correa, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.